SORTEO HALLOWEEN 2024 EN FACEBOOK & INSTAGRAM & TWITTER - BUSCOUNCHOLLO.COM

1. Empresa organizadora

La empresa Viajes Para Ti SLU, propietaria de la marca BuscoUnChollo.com, con domicilio social en Av/Bellissens nº 42, despacho 129, CP 43204 - Reus (Tarragona), con CIF B-55666952.

2. Aceptación de las bases legales

La simple participación en el sorteo implica la aceptación expresa de las presentes Bases legales, cualquier renuncia o acto en contra de las mismas implicará la exclusión del participante del sorteo y como consecuencia de ello, la empresa Viajes Para Ti SLU quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación que haya podido ser contraída con dicho participante.

3. Requisitos de participación

Sorteo Día 21.10.24

Facebook

- Reaccionar al post (dar like).
- Mencionar un perfil válido en los comentarios de la publicación.
- Tener un perfil de usuario real en Facebook.
- Seguir nuestra página de Facebook de BuscounChollo.com.
- Suscribirse o estar suscrito a nuestra Newsletter.

Instagram

- Reaccionar al post (dar like).
- Mencionar un perfil válido en los comentarios de la publicación.
- Tener un perfil de usuario real en Instagram.

- Seguir nuestra página de Instagram de BuscounChollo.com**.**

- Suscribirse o estar suscrito a nuestra Newsletter.

Twitter

- Realizar retweet.

- Tener un perfil de usuario real en Twitter.

- Seguir nuestra página de Twitter de BuscounChollo.com.

- Suscribirse o estar suscrito a nuestra Newsletter.

No podrán participar:

- Empleados de la empresa (BuscoUnChollo.com).

- Perfiles fraudulentos o cuya identidad no pueda comprobarse.

- Menores de edad.

4. Fechas de inicio y fin del sorteo

La fecha de comienzo del sorteo será el 21.10.24 a las 15:00 horas.

La fecha de fin del sorteo será el 01.11.24 a las 10:00 horas.

Las participaciones que sean posteriores a esta fecha no entrarán en el sorteo.

5. Objeto y mecánica del sorteo

Será un sorteo multiplataforma, se podrá participar en una o más de las plataformas. Consistirá en:

i) dar like o me gusta a la publicación en Instagram y Facebook; (en Twitter retweet); ii) el seguimiento de la página de Instagram, Facebook y Twitter de Buscounchollo.com y; iii) la mención en comentarios a un perfil válido

Asimismo, cualquier usuario que ya siguiese con anterioridad el perfil será considerado apto para el sorteo.

**No están permitidos perfiles cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. La empresa Viajes Para Ti SLU se reserva el derecho de eliminar dichas publicaciones y/o descalificar a los participantes que incluyan contenidos ofensivos o inadecuados.*

6. Premio

Entre todos los participantes que cumplan los requisitos mencionados en apartados precedentes, se sortearán los siguientes premios:

Premio 1: para 2 personas.

- 1 noche en un Hotel 4* dentro del Resort de PortAventura World en régimen de Alojamiento y Desayuno.
- Acceso ilimitado a PortAventura Park y 1 acceso a Ferrari Land.

*El ganador podrá disfrutar de su premio:

- **Hasta el 30/06/2025**.

Excepto en las siguientes fechas excluidas:

- Del 31/10/24 al 02/11/24.
- Del 24/12/24 al 31/12/24.
- Del 18/04/25 al 20/04/25.

Premio 2: para 2 personas.

- 2 noches en un Ponient Hotel 4* en régimen de Media Pensión.
- 1 entrada de 1 día en PortAventura Park + Ferrari Land (el mismo día).

*El ganador podrá disfrutar de su premio:

- **Hasta el 30/06/2025** *y siempre según calendario de apertura de los hoteles y disponibilidad.*

En caso de resultar ganador del sorteo, el premio deberá canjearse con fecha límite 30/06/2025 y será necesario comunicarlo al menos 15 días antes para proceder a la reserva. Transcurrida esta fecha, los ganadores del sorteo perderán el derecho a obtener su premio. En el caso de que el ganador no pueda disfrutar del premio en la fecha indicada, el derecho a obtener su premio y pasará a un suplente.

**Estos premios son nominales y no transferibles. Siempre de CONFORMIDAD CON LAS FECHAS, condiciones, previsiones e instrucciones que indique Buscounchollo.com.*

7. Forma de elección del ganador y notificación

Se elegirán a los 2 ganadores de forma aleatoria a través de la plataforma "CoolTabs" y se comunicarán los nombres de los mismos en el post del sorteo en la página de Facebook, Instagram y Twitter de BuscoUnChollo.com, el día 1 de noviembre de 2024.

8. Entrega del premio

BuscoUnChollo.com se pondrá en contacto con los ganadores del sorteo a través del email facilitado y se indicarán los pasos a seguir para poder disfrutar de los premios conseguidos.

La fecha límite para canjear el premio es el 30/06/2025.

9. Reservas y limitaciones

Quedan prohibidas todas aquellas conductas que se consideren manifiestamente fraudulentas, así como aquellas que desvirtúen el objeto del concurso. Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude cuando se detecte el supuesto uso de aplicaciones externas que alteren el normal funcionamiento del sorteo; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el sorteo supondrá la descalificación automática del mismo así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

La empresa Viajes Para Ti SLU queda exenta de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

Igualmente, VIAJES PARA TI, S.L.U. no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos electrónicos que puedan afectar al envío de los premios.

La empresa Viajes Para Ti SLU se reserva el derecho de emprender acciones legales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del sorteo.

La empresa Viajes Para Ti SLU declina cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción.

La empresa Viajes Para Ti SLU se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del sorteo cuando así se estime oportuno. Así mismo, VIAJES PARA TI, S.L.U. se reserva el derecho de suspender y/o anular el sorteo en cualquier momento.

La empresa Viajes Para Ti SLU se reserva el derecho a aplazar o ampliar el periodo del sorteo, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

10. Protección de datos

La participación en el presente sorteo conlleva la aceptación expresa de la Política de Privacidad indicada a continuación:

https://content2.buscounchollo.com/bases-legales/politicaprivacidadnewsletteres1728915017.pdf

El participante consiente expresamente para que la mercantil VIAJES PARA TI, S.L.U. pueda facilitarle información comercial relacionada con viajes y estancias en alojamientos turísticos.

El participante podrá ejercer sus derechos relativos a sus datos de carácter personal de conformidad con lo dispuesto en la Política de Privacidad anteriormente mencionada.

12. Contacto y reclamaciones

Los participantes del Sorteo podrán contactar con la empresa organizadora a través del correo electrónico **sorteos@buscounchollo.com** tanto para ponerse en contacto como para trasladar cualquier duda o reclamación.